

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 814

VALPARAISO, 2 de julio de 1992.

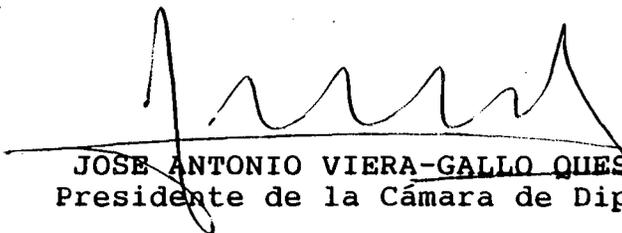
Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre la República de Chile y la Organización Internacional para las Migraciones relativo al funcionamiento, privilegios e inmunidades de esta Organización en Chile", suscrito en Santiago, el 15 de enero de 1991.".

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

